

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*
Bloque de la Concertación FORJA
Concejal Fernando D. OYARZUN

"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

CONCEJO DELIBERANTE	MESA DE ENTRADA	ASUNTOS INGRESADOS
Fecha: 15/10/25 Hs. 12:45		
Número: 879	Pojas, G	
Expe. N°		
Girado a CAMPOS Larraga Elizabeth		
Recibido: 15/10/25		

NOTA N° 212/2025

LETRA: FORJA-CFOS

Ushuaia, 15 de octubre de 2025

SEÑORA
PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dra. GABRIELA MUÑIZ SICCARDI
S. _____ / _____ D.

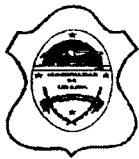
Por la presente, me dirijo a Ud. a fin de remitir el Proyecto de Resolución que se adjunta para ser incorporado en el Boletín de Asuntos entrados de la Próxima Sesión.

El mismo se presenta acompañado por su correspondiente fundamentación, tal como lo establece el Artículo 94º del Reglamento Interno, Decreto C.D. N° 09/2009.

pares, saludo a Ud. atentamente.

Esperando el acompañamiento de mis

Fernando D. OYARZUN
Concejal
Bloque de la Concertación FORJA



“2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad”

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*
Bloque de la Concertación FORJA
Concejal Fernando D. OYARZUN

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declarar como “Joven Destacado” de la ciudad, al atleta Máximo DÍAZ, en reconocimiento a su sobresaliente desempeño deportivo durante la participación en los “Juegos Nacionales Evita” 2025, desarrollados en la ciudad de Mar del Plata.

Máximo DÍAZ, de tan solo quince años, nacido en Ushuaia, cursa el tercer año del nivel secundario en el Colegio Don Bosco y es representante del Instituto Municipal de Deportes, integrando el equipo de atletismo. En esta edición de los Juegos, obtuvo la medalla de plata en la disciplina de lanzamiento de bala, alcanzando una marca de 13,88 metros, resultado que lo ubicó entre los mejores atletas juveniles del país en su categoría.

Su destacada actuación representa no sólo un logro personal, fruto del esfuerzo, la constancia y la disciplina en los entrenamientos, sino también un valioso aporte al desempeño general de la delegación fueguina, que cerró su participación con más de veinte medallas en distintas disciplinas. En apenas seis meses de práctica en la especialidad, el Joven logró consolidarse como una de las nuevas promesas del atletismo provincial, demostrando un notable potencial y un firme compromiso deportivo.

El lanzamiento de bala, disciplina que combina fuerza, técnica y precisión, le ha permitido descubrir su capacidad y canalizar su energía en un ámbito que promueve la superación personal, la sana competencia y el desarrollo físico integral. Su evolución en tan corto tiempo refleja no sólo talento natural, sino también una profunda determinación por alcanzar sus metas, proyectando su carrera hacia nuevos desafíos y consolidándose como un referente emergente del atletismo fueguino.

Reconocer a Máximo significa poner en valor el esfuerzo, la constancia y la superación personal que encarnan las nuevas generaciones de deportistas locales,

Fernando D. OYARZUN

Concejal

Partido de la Concertación FORJA

“Las Islas Malvinas, Georgia y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas”

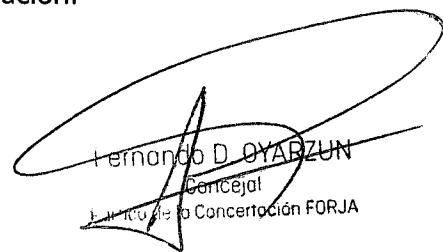


‘2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad”

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*
Bloque de la Concertación FORJA
Concejal Fernando D. OYARZUN

atributos que justifican una distinción institucional a la altura de su destacado desempeño.

Por los motivos expuestos, solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación del presente Proyecto de Resolución.



Fernando D. OYARZUN
Concejal
Bloque de la Concertación FORJA



"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*
Bloque de la Concertación FORJA
Concejal Fernando D. OYARZUN

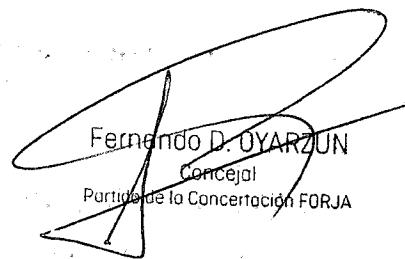
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR la distinción de **JOVEN DESTACADO** de la ciudad de Ushuaia, en los términos previstos en la Ordenanza Municipal N° 3617, a **Máximo DÍAZ**, DNI N° 50.127.624, por su sobresaliente participación en los Juegos Nacionales Evita en la disciplina "atletismo" logrando alcanzar la **medalla de plata**.

ARTÍCULO 2º.- La presente declaración no implica erogación al erario público municipal.

ARTÍCULO 3º.- De forma.



Fernando D. OYARZUN
Concejal
Partido de la Concertación FORJA